

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DECAFINSA S. A. CELEBRADA EL 28 DE MARZO DE 2017.

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, a las once horas, se reúnen, en el décimo piso del edificio "AMAZONAS", ubicado en las calles Víctor Manuel Rendón número 401 y General Córdova, los accionistas de DECAFINSA S.A., a saber: PUBLIVÍA S.A., debidamente representada por el abogado Jaime Orellana Sampedro, en su calidad de Gerente, propietaria de 10.000 acciones y con derecho a 10.000 votos; la señora María Auxiliadora Febres Cordero Cordovez, por sus propios derechos, como propietaria de 5.000 acciones y con derecho a 5.000 votos; el señor Miguel Antonio Orellana Febres Cordero, por sus propios derechos, como propietario de 1.250 acciones y con derecho a 1.250 votos; la señora Mariuxi Orellana Febres Cordero, por sus propios derechos, como propietaria de 1.250 acciones y con derecho a 1.250 votos; la señora Estefanía Orellana Ampuero, por sus propios derechos, como propietaria de 1.250 y con derecho a 1.250 votos; la señora María Elena Orellana Ampuero, por sus propios derechos, como propietaria de 1.250 acciones y con derecho a 1.250 votos. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, del capital social de la compañía.

También se encuentra presente, pese a no ser accionista, el señor Tito Pincay Medina.

Como se encuentra presente la totalidad de los accionistas y, por consiguiente, representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, estando también unánimes en que se traten en dicha Junta los siguientes asuntos como orden del día: 1) el informe del Comisario, acerca del ejercicio económico del año 2016; 2) la memoria del Gerente General, el estado de situación financiera, anexos y el estado de resultados integrales correspondientes al ejercicio económico del 2016; 3) el reparto o no de las utilidades; y, 4) elección de Comisario para el ejercicio económico del 2017.

En consecuencia, de acuerdo con el artículo 238 de la Ley de Compañías se declara que la Junta General de Accionistas queda válidamente constituida teniendo como puntos del día los que han quedado fijados por unanimidad.

La Junta, luego de deliberar, resuelve, por unanimidad, designar como Presidente ad-hoc al señor Miguel Antonio Orellana Febres Cordero y como Secretario ad-hoc al señor Tito Pincay Medina, quien elabora la lista de asistentes de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente ad-hoc y archivada en el expediente.

Como primer punto del día, se da lectura al informe del Comisario de la compañía, respecto del ejercicio económico del 2016, el mismo que es aprobado por la Junta, por unanimidad.

Luego, el Secretario ad-hoc da lectura a la memoria del Gerente General respecto del mismo ejercicio económico, la misma que es aprobada por unanimidad.

Inmediatamente, el Secretario ad-hoc da lectura al estado de situación financiera, al estado de resultado integral, al estado de flujo efectivo y al estado de cambios en el patrimonio correspondientes al ejercicio económico del año 2016, los mismos que son aprobados por unanimidad por la Junta.

De las cuentas que se acaban de aprobar por parte de la Junta General de Accionistas se desprende que la compañía tuvo una pérdida de USD \$5.609,39; en consecuencia, no hay utilidades que repartir.

Finalmente, la Junta General resuelve, por unanimidad, elegir como Comisario de la compañía al señor Víctor Kuffó García, para el ejercicio económico del 2017.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente ad-hoc concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la sesión con la asistencia de los mismos concurrentes, se le da lectura, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación; dejándose constancia que se archivó en el expediente los documentos conocidos por esta Junta, con lo cual se levanta la sesión a las once horas treinta y ocho minutos.



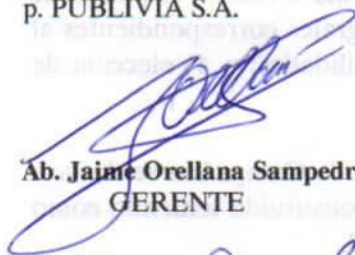
Miguel Orellana Febres Cordero
PRESIDENTE AD-HOC



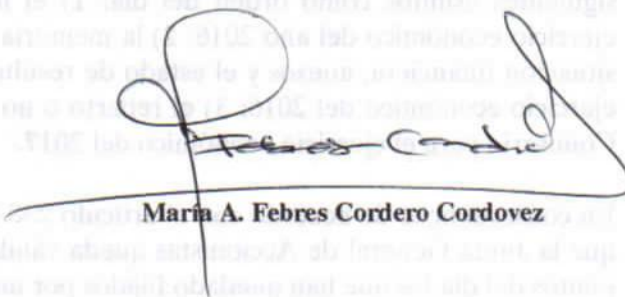
Tito Pincay Medina
SECRETARIO AD-HOC

Los accionistas concurrentes:

p. PUBLIVÍA S.A.



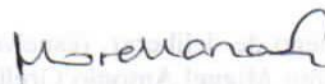
Ab. Jaime Orellana Sampedro
GERENTE



María A. Febres Cordero Cordovez



Miguel Orellana Febres Cordero



Mariuxi Orellana Febres Cordero



Estefanía Orellana Ampuero



María Elena Orellana Ampuero